



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00356

Mendoza, 14 de mayo de 2025

VISTO:

La necesidad de efectuar designación INTERINA de Edgardo VEIZA, en Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: DAR DE BAJA, a partir del 30 de abril de 2025, a Edgardo VEIZA, D.N.I. NRO. 27.597.332, CUIL 20-27597332-8, en el cargo Jefe de Mesa de Entradas, INTERINO, clase presupuestaria 013, Régimen Salarial 02-1-0-10, Personal de H. CAMARA DE SENADORES, U.G. L 00001, con retención de su cargo de revista permanente Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 010, Régimen Salarial 02-1-0-52.

ARTICULO 2: DESIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Edgardo VEIZA, D.N.I. NRO. 27.597.332, CUIL 20-27597332-8, cargo Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 012, Régimen Salarial 02-1-0-30, Personal de H. CAMARA DE SENADORES, U.G. L 00001, con retención de su cargo de revista permanente Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 010, Régimen Salarial 02-1-0-52. Corresponde adicional por JERARQUIZACIÓN por realizar tareas de supervisión. con funciones en Mesa de Entradas.

ARTICULO 3: OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Edgardo VEIZA, D.N.I. NRO. 27.597.332, CUIL 20-27597332-8, cargo Auxiliar Administrativo, (interino) clase presupuestaria 012,



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00356

Mendoza, 14 de mayo de 2025

Régimen Salarial 02-1-0-30, Personal de H. CAMARA DE SENADORES, U.G. L 00001, adicional por Mayor Dedicación al CINCUENTA POR CIENTO (50%).

ARTICULO 4: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de eveiza@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 5: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 14.05.2025 21:57:22

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 14.05.2025 21:58:47